

**EL COMITÉ DE EMPRESA DE LA ESCUELA VIRGEN DE GUADALUPE (BADAJOZ)
SOLICITA A LA JUNTA DE EXTREMADURA QUE ASUMA MEDIANTE ACUERDO TRIPARTITO LA
JUBILACIÓN PARCIAL DE LOS TRABAJADORES EN PAGO DELEGADO DE LA ENSEÑANZA
CONCERTADA Y DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**

Se trata de una reivindicación laboral histórica, justa y necesaria para permitir que se reduzca la jornada a los trabajadores que alcancen la edad de jubilación parcial a instancia del trabajador o de la trabajadora .

Hasta ahora la Administración se ha negado aduciendo razones de sobrecoste y de falta de competencias.

Ante esto **exponemos**:

1.º El sobrecoste que supone asumir la seguridad social de la parte jubilada no es tal, pues queda prácticamente compensado con el ahorro en el complemento de antigüedad del trabajador relevista.

2.º Otras comunidades autónomas ya firmaron este acuerdo hace tiempo y lo han ido renovando.

3.º Un trabajador, cuando supera una edad y tras muchos años cotizados, tiene derecho a una merecida reducción de jornada que le permita afrontar sus últimos años laborales en condiciones saludables y dignas.

4.º Esta medida presenta numerosas ventajas: generación de empleo, incorporación al mercado laboral de jóvenes cualificados, incremento de cotizaciones sociales, incremento de recaudación fiscal...

5.º Contamos con el refrendo de todas las organizaciones sindicales y asociaciones patronales que nos representan, que, en este sentido, han firmado un documento en el que dan su apoyo a esta iniciativa de reivindicación laboral, comprometiéndose a asumir esta tipificación laboral, si el coste es acordado con la Administración..

Por todo esto, pedimos que **apoyes con tu firma** esta reivindicación, que **presentaremos a la Administración autonómica** para lograr que acepte asumir la jubilación parcial de estos trabajadores.

De no lograr éxito con esta iniciativa, este comité tiene la determinación de continuar con cuantas acciones civiles, administrativas y sociales nos asistan a lo largo del tiempo hasta que efectivamente consigamos nuestro objetivo que consideramos razonable y de derecho.

En justicia lo pedimos.

En Badajoz a 22 de marzo de 2022.



